

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Jueves 14 de Enero de 1886.

NÚM. 368.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).



R. I. P. A.

EL SEÑOR DON TEODORO LAHIGUERA Y MARQUÉS,

profesor veterinario y subdelegado del partido de Alfaro,

HA FALLECIDO

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1885, A LA EDAD DE 36 AÑOS.

Llenos de profundísimo dolor, considerando la inmensidad de pérdida tan cruel, enviamos nuestro más sentido pésame á la virtuosa viuda y respetable señora madre del finado, pidiendo á Dios que dé lugar en su gloria al que tan jóven y tan lleno de merecimientos ha bajado al sepulcro, siendo ya firme amparo de su familia y miembro esclarecido de la clase científica que lo albergara en su seno.

## SUMARIO.

Suscripcion para atender á las desgracias que ocasionó entre los veterinarios la pasada epidemia colérica.—*Seccion editoria!*: Contestacion á lo que pide un periódico acumulacionista.—Nuestra opinion sobre el Cuestionario (continuacion).—Una apreciacion de *El Liberal*.—¡Caridad!—Nobilisima constancia.—Notables discursos.—Suelto.—A las córtes.—*Seccion académica*: Sociedad científico-veterinaria igualadina.—*Misceláneas*.—Anuncios.

*Suscripcion para atender á las desgracias que, entre los profesores veterinarios que carezcan de recursos ó sus familias, ocasionó la epidemia pasada.*

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	370.75
D. Cecilio Otero, Nombela (Toledo).....	2
» José Vicente Rivas, Peñíscola (Castellon).....	2
» Juan Macías Diaz, Torrijos (Toledo).....	2
» José Gutierrez Calleja, Villavellid (Valladolid).....	3
» Pedro A. Herrero, Jumilla (Murcia).....	2
» Teodoro Serrano, Villar del Pedroso (Cáceres).....	3
» Leandro Gonzalez Mequinenza (Zaragoza).....	3
TOTAL.....	387.75

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE ENERO DE 1886.

**Contestacion á lo que pide un periódico acumulacionista.**

Recordarán nuestros lectores la profunda fé con que atacamos hace dos años la idea de la eleccion de un diputado médico por acumulacion de los votos de las clases médica, farmacéutica y veterinaria.

Demostramos entonces de un modo evidente, que los profesores veterinarios no debian tomar parte en aquella lucha que ningun resultado habia de darles, y tuvimos como siempre la honra

de ser oidos y atendidos por la clase, que se abstuvo en absoluto de dar sus votos al profesor médico que por entonces se presentaba candidato.

No fundamos nuestros argumentos en aquellos dias en un personalismo impropio de la seriedad que nos caracteriza, antes bien, reconocimos y aplaudimos en diferentes ocasiones las virtudes y el claro talento del que designara para el cargo de diputado *El Diario Médico-Farmacéutico*, periódico de donde partió la idea.

Los razonamientos se inspiraron en más altos y nobles principios, siendo el primero el amor profundo á nuestra clase, y otros el conocimiento exacto de sus necesidades y modos de su desarrollo, bien distintos por cierto de los de las otras clases médicas.

Vuelve ahora á agitarse el pensamiento por aquel periódico que tan desdichadamente lo sostuvo entonces; vuelve la parte más sensata de la clase médica á combatirlo, y nosotros tornamos á parapetarnos tras de las trincheras inespugnables de la razon y del buen sentido, cumpliendo el deber de anunciar á la veterinaria que se están ideando ya los medios de arrancarle votos estériles, para satisfacer ambiciones y cálculos desconocidos; pero que, bien puede asegurarse que no serán los resultados en su beneficio, pues ni por un concepto ni por otro se tratará jamás de levantarla á la altura que ella sola, y por virtud de sus mismas condiciones pueda levantarse, y tampoco á las otras clases médicas, que mal podrán confiar á la iniciativa de un hombre los trabajos que ellas no han podido ó sabido realizar hasta ahora.

*La Revista de Medicina Dosimétrica* en un valiente y bien escrito artículo, combate la idea del diputado por acumulacion, y *El Diario Médico-Farmacéutico* anotando el artículo del otro co-

lega, demuestra su apasionamiento de un modo tan evidente, que para los límites de la prudente reserva que debe usarse en estos casos. No vamos á hacer el análisis de las palabras de uno y otro, pues consagrados á la clase veterinaria nos pesaria el perder un tiempo precioso, en hablar de lo que á otras clases pertenece; pero aceptando desde luego las sanas doctrinas de la *Revista Dosi-métrica*, repetimos como en otras veces lo hemos hecho, que si fuera posible que el pensamiento comenzara á dar frutos en el concepto de su aceptación, no seria seguramente la clase veterinaria la que suscribiria sus votos en esta ocasion, ni en ninguna otra que pudiera presentarse.

Aparte de la imposibilidad casi absoluta de unir elementos tan heterogéneos, la experiencia nos ha dictado con su inflexible dedo, que esas luchas electorales solo dan resultado cuando el cuerpo electoral de su partido se encuentra dentro de una perfecta union y completamente disciplinado; así pudo concebirse la eleccion de los diputados Sres. Romero Robledo, Montero Rios, Sagasta y otros que conocidos por sus hechos políticos, Ministros que habian sido, y por lo tanto hábiles en el manejo de la máquina electoral, no encontraron las dificultades con que necesariamente habrá de luchar el que sólo tiene un nombre en la ciencia, aunque este sea tan grande como pudiera ambicionar el más ilustrado de sus hijos.

Calleja, Perez, Sastron, senador el primero y diputados los segundos, han manifestado su amor á la clase y á la ciencia en sus gestiones particulares y públicas con gran teson y perseverancia. No habria hecho más un diputado por acumulacion, ni creemos que pudiera permitírsele el hacer más, pues los múltiples é infinitos puntos en que estriba la administracion de un país, no iban en

las Córtes legislativas que aquí se suceden, á olvidarse todo, ó gran parte del todo, de los asuntos pendientes, para oír reclamaciones justas pero con un carácter de individualizacion aburrido, para todos los que no sean médicos ó farmacéuticos.

Estas clases para nada necesitan una representacion especial; ellas cuentan con facultades perfectamente montadas, son estimadas y queridas desde las clases más humildes hasta las más altas de la sociedad, influyendo desde el palacio hasta la cabaña en el orden material y hasta moral de los pueblos.

El alumno de estas facultades, penetra en los centros de su enseñanza provisto de un título que acredita una masa de conocimientos generales, estudia luego la ciencia oyendo á hombres eminentes, cuenta, en fin, con todos los medios posibles para saber, y para saber mucho, y su posicion la debe simplemente al mérito personal. ¿Qué hay que pedir para ellos en las Cámaras? ¿Aumentos de sueldo para los que ocupen puestos oficiales? ¿Gratificaciones? ¿Cruces y encomiendas? Nadie ve otra cosa, pues nada más puede faltarles á los que siendo ilustrados y queridos alcanzan la estimacion universal.

¿Cuál es el ogro que persigue á los médicos y farmacéuticos que necesitan de un paladin que los defienda? ¿Qué desgracias le ocurren? ¿Qué porvenir negro y oscuro se les ofrece? Ninguno, como no sea la noble ambicion de ascender en honra y en provecho, dos cosas que sus estudios y sus méritos reconocidos les tienen aseguradas.

No sucede por cierto lo mismo en la clase veterinaria: á ésta sí que se le podia dispensar el que concibiera tan discutible pensamiento, pues en las Córtes no pediria cosa que pudiera calificarse de detalle más ó menos útil, sino que recabaria los principios de su organizacion

y enseñanza, cosas que desgraciadamente no tiene, haciendo entonces su representante un papel verdaderamente político.

Descrito á la ligera el cuadro que presenta la ciencia médica y farmacéutica, bastarán dos palabras para expresar lo que deseamos, acertando á bosquejar la veterinaria en nuestro país. Con solo comenzar por el estado de enseñanza tan extrañamente dispuesta, que á los alumnos que ingresan en las cinco Escuelas de España escasamente se les exige leer mal y escribir peor; con no perder de vista que en ninguna de esas cinco Escuelas se dan las clases prácticas en la forma y en la extension que se debiera, y con comprender que la vida del veterinario es un continuado martirio.

La cuestion de la clase veterinaria y los fines á que por ella se aspira, no es un asunto que se resuelve con el tiempo, con el estudio y la paciencia, sino de trabajo eminentemente político.

Están los hombres que acuden al Senado y el Congreso discutiendo sin cesar sobre los beneficios del país, y se preocupan mucho más del sostenimiento de las ideas filosóficas que del desarrollo de las prácticas, sin acabar de convencerse de que el pueblo lo que necesita es salud y pan, y estas dos cosas solo pueden encontrarse por medio de la accion del profesor veterinario, que, agente el más caracterizado de la higiene de los alimentos, y tambien el auxiliar poderoso de la ganadería, puede derramar, sin las contrariedades injustificadas que deploramos, no solo la riqueza, sino la vida y el bienestar, como pasa en otros países más afortunados.

Esta es, pues, la profesion que exige que los grandes centros de gobierno se ocupen de ella, y, como no organizados sus estudios, la que puede pedir su organizacion, no en su nombre, sino en el del país, que juzga por sus mismos sacrifi-

cios la necesidad de que se eleve la clase veterinaria.

Si, aunque sea molesto el referirlo, viera un pueblo ilustrado que su ganadería era pobre y mezquina; si en un país tan pródigamente dotado por la naturaleza como España, no se pensara un momento en aprovechar esos dones, dejando en manos de la casualidad lo que solo puede realizar el estudio, ¿qué extraño es que cualquiera gritara en voz muy alta contra semejante desatino? Pues bien, puede gritarse así. No es la palabra apasionada de los que, como nosotros, amamos á nuestra clase como á nuestras madres y á nuestros hijos; es el ejemplo, es lo que se vé y lo que se toca, lo que sienten todos los españoles, y podia describirse en estas palabras que un insigne veterinario nos decia en la última Exposición de ganados, en la que la vanidad y jamás el verdadero provecho de la nacion era lo que se discutía: «¿Ves aquellas vacas que tanta leche producen? Pues son suizas. Aquellos toros que son solo músculos y grasa, esos son de raza inglesa. Las hermosas lanas de esos merinos, son británicas tambien. Los cerdos han cambiado su forma: hay en ellos menos tocino y más *jamon*; son ingleses. Vuelve la vista y observarás ¡qué hermosos caballos para arrastre! ¡qué anchuras! ¡qué aplomos! No te canses en averiguar su origen: son franceses; mientras los que se dibujan con tan delicadas formas en aquel recinto y parecen dispuestos ya á la lucha de la carrera son árabes ó ingleses. Los perros de caza no se parecen á los nuestros, pues ningun cazador de cierta categoría utiliza en ese noble ejercicio á los perros españoles.

—Pero, maestro, exclamé yo; ¿qué hay aquí que sea exclusivo de mi pátria?

—Mira, me contestó; y siguiendo la direccion de la mano de aquel hombre ilustre, ví un grupo de hombres y mu-

jeros vestidos segun los últimos figurines de la moda, que contemplaban con espontánea alegría á un toro de lidia fuertemente amarrado y que mugía furiosamente, mirando con ensangrentados ojos á los que le contemplaban extasiados. Entonces dijo el profesor: Hé ahí lo que constituye la Zootécnia en este pueblo, y comprenderás que una nacion que no mejora lo suyo y enriquece al extranjero pagándole diez veces el precio de lo que en casa tiene, y en lugar de pensar en perfeccionarlo lo utiliza para sus salvajes caprichos, es digna de ser desgraciada.

Constante enemigo del veterinario que empeñado en favorecerle pide á veces más medios y mayor instruccion, se burla de él porque para sus placeres les basta el toro salvaje ó el miserable falderillo, y para sus necesidades las escuálidas mulas que arrastran las pobres y mezquinos arados, ó los bueyes consuntos de sus carretas.»

Despues de estas expresiones pocos dudarán de la verdad que venimos sustentando. Los diputados por acumulacion son imposibles y estériles en las clases ya constituidas, y que nada esperan más que del mérito de sus miembros que le forman; pero si alguna vez hubiera *diputado de clase*, este jamás lo seria de un cuerpo heterogéneo, porque (como hemos demostrado en este artículo) si se refiriera á las clases médicas hallaria á la veterinaria tan separada y sola, que fuera inútil el unificar sus gestiones.

Para fijar principios, no para enseñar á seguirlos, están los Cuerpos legisladores. No se han creado las Cortes para satisfacer aspiraciones de clases científicas, ni los diputados se nombran con objeto de hacer con más comodidad mayor número de solicitudes, sino por el bien del país, el cual nada puede pedir á la medicina, pero sí mucho á la veteri-

naria, mal organizada, peor enseñada, poco comprendida y sin merecer respeto alguno cuando en realidad debiera ser como en todos los países civilizados, el punto de mira de los gobiernos que pretendan ocupar un solo momento en el día á pensar en el país que administran.

La veterinaria, que no es menos que la medicina ni la farmacia, reconoce la necesidad de su independencia y jamás se amalgamará con ellas para resolver asuntos profesionales. Las aspiraciones son distintas lo mismo que el estado actual de cada una de estas clases, y bueno es que dentro de su mision y de su objeto busquen todas lo que más les convenga.

¿A qué repetir lo que hemos dicho tantas veces? La veterinaria tiene demasiado con sus penalidades de hoy para inclinar el cuello y ponerse á las órdenes de clases que han de colocarla siempre en último lugar cuando se trata de repartir los *fantásticos* dones que produzca el diputado por acumulacion.

---

Nuestra opinion sobre el cuestionario,  
por D. Juan Morcillo y Olalla.

(Continuacion.)

Organizado así el Cuerpo de Veterinarios higiénicos, se hallarian íntimamente relacionados unos con otros, se estrecharian más los vínculos de union que deben existir entre todos, á lo que contribuiria en gran manera la *Revista* que dejamos indicado se debe publicar.

Por último, la Junta Central tendrá el deber: 1.º De recoger y archivar las Memorias y demás documentos pertenecientes al ramo, que se le remitan de provincias; 2.º Llevar el libro-registro que dejamos indicado en otro lugar; 3.º Tramitar los expedientes que se le remitan de provincias, hasta su completa resolucion; 4.º Contestar á las dudas que en el ramo de higiene pública tengan

los de provincias; 5.º Dar cuantos informes les pida el Sr. Ministro de la Gobernación sobre la parte de higiene que está á cargo de los veterinarios; y 6.º Dirigir la *Revista*.

Establecer los honorarios que los veterinarios inspectores de sustancias alimenticias deben disfrutar, no deja de presentar infinidad de dificultades en las circunstancias actuales; porque para fijar ese sueldo creo que se debe entender; 1.º Al estado de penuria en que generalmente se encuentran las corporaciones municipales; 2.º Al beneficio que el inspector proporciona á la sociedad; 3.º Al tiempo que el veterinario invierte en el desempeño de tan necesario cargo; y 4.º Al trabajo que emplea segun la clase de poblacion.

Atendiendo á lo primero, por necesidad los sueldos que disfruten por ahora los veterinarios inspectores no pueden ser muy subidos, porque de ser excesivos, precisamente encontraríamos una tenaz oposicion por parte de los municipios, lo cual debemos evitar; creo muy conveniente contentarse por hoy con una cosa razonable y dejar pasar algun tiempo, para que los pueblos conozcan la necesidad que tienen de tener veterinario inspector y comprendan que debe retribuirse convenientemente este servicio. Que el beneficio que el veterinario inspector proporciona á la sociedad se conoce de cada día más, influyendo en que se tenga en más aprecio á este funcionario público, es innegable, y de esto pende en gran parte nuestro porvenir en este ramo que tan importante tiene que ser para la veterinaria en dia no muy lejano.

El trabajo que emplea el inspector en el desempeño de su cargo no en todas partes es igual, ni aun en poblaciones de igual vecindario; depende esto de las costumbres de los pueblos, de su modo de alimentarse, de su situacion topográ-

fica y más esencialmente de su riqueza. Todo esto debe tenerse muy en cuenta para fijar con equidad y justicia la retribucion que al veterinario inspector debe dársele por el trabajo de reconocer las sustancias alimenticias que el hombre emplea en su alimentacion diaria; circunstancias que nosotros vamos á tener presentes al formular la tarifa que sometemos al buen juicio de la Junta Central de la Liga de Veterinarios Españoles.

Como en las poblaciones de numeroso vecindario no es posible que un solo profesor atienda á todo lo que hay necesidad de reconocer en este ramo de higiene pública, por precision hay que nombrar los inspectores que se crean necesarios para el buen servicio del matadero y reconocimiento de los puestos de venta pública en las plazas-mercados. Dividir este servicio en dos categorias de *inspectores de matadero é inspectores de plazas-mercados* como en otro tiempo creimos, hoy no lo conceptuamos conveniente; somos de parecer, que donde haya dos inspectores ó más, turnen en el servicio de mataderos y plazas-mercados segun ellos mismos convengan, ó como mejor se acomode á sus quehaceres ó necesidades; decimos esto, para que todos estén impuestos en todo lo que comprende este servicio de higiene, y porque creemos, que es mucho más pesado, incómodo y comprometido el servicio de plazas-mercados que el de mataderos; además, que alternando en el servicio se practica todo lo que comprende el ramo de inspeccion y pueden sustituirse sin inconveniente alguno en todos los casos de necesidad.

En las poblaciones que no correspondan más que un inspector se supone que éste tiene que estar encargado de cuanto corresponde á este ramo de higiene pública, que está á cargo del veterinario inspector.

Como hemos dicho que debe haber una Junta Central de inspectores de Madrid en el Ministerio de la Gobernacion, éstos, preciso es que por este servicio especial que prestan se les asigne alguna dotacion además del sueldo que como inspectores les corresponde, lo mismo que á los de las capitales de provincia que figuren como jefes de inspectores; retribucion indispensable para que puedan atender al servicio del Cuerpo de Veterinarios higiénicos y gastos que por tal concepto se les ocasione.

La tarifa que debe formularse debe fundarse, no solo en el tiempo que el veterinario invierta en la inspeccion de matadero, que siempre estará en relacion del número de reses que diariamente se sacrifican para el abasto público, sino tambien en la clase de éstas, pues sabido es, que donde se sacrifica mucho ganado de cerda el trabajo es mayor para el inspector, por tener que someter las carnes al reconocimiento microscópico, que donde es escaso el número de aquellas, hay que atender tambien á si hay pescadería y cantidad de pescado que diariamente se expenda, así como tambien á la importancia que tengan las plazas-mercados y puestos de venta que existan, particularmente de tocinería, embutidos y salazon. Aun cuando creemos de absoluta necesidad tener todo esto en cuenta, que teniéndolo resultarían sin embargo algunas desproporciones del trabajo del inspector con el sueldo que le corresponda, y que tendrian que hacerse contratas especiales ó tarifas diversas, para llenar todos los extremos indicados, y que ningun veterinario inspector saliese perjudicado, hoy no vemos posible esto, por lo que nos vemos obligados á agregar todas estas circunstancias y formular una tarifa general que la Junta Central podrá modificar en vista de los antecedentes que otros profesores les den; y que si hoy sale algun

profesor perjudicado, otros tendrán beneficio.

Al efecto, nosotros damos las dos siguientes tarifas, una de *inspectores de matadero*, otra de *inspectores de plazas-mercados*, puesto que hoy existen esas dos clases, que como dejamos dicho en otro lugar, deseáramos que se redujera á una sola, y pueden servir de norma para formular la definitiva; ambas las sometemos al elevado criterio de la Junta Central, sin pretensiones de ningun género, y no dudando que adolecerán tal vez de graves defectos, que la sábia corporacion que las ha de juzgar, sabrá subsanar con acierto y en beneficio de la clase.

#### *Tarifa de inspectores de matadero.*

En las poblaciones que para el consumo público se sacrifican diariamente:

	Pesetas.
De 1 á 5 reses.....	375
De 6 á 10 id.....	500
De 11 á 20 id.....	750
De 21 á 50 id.....	1.500
De 51 á 100 id., dos inspectores...	2.000
De 101 á 150 id., tres id.....	2.250
De 151 á 200 id., tres id.....	2.500
De 201 á 300 id., cuatro id.....	2.750
De 301 á 500 id., cuatro id.....	3.000
De 501 á 700 id., cinco id.....	3.750
De 700 id. en adelante, siete id.....	4.500

Las reses de ganado vacuno se contarán cada cabeza como diez menores, y las de cerda por cuatro, para de este modo arreglar lo que en cada pueblo corresponde pagar al veterinario inspector de matadero.

Además de estos inspectores de matadero, habrá otros que vigilen las plazas-mercados, reconociendo todas las sustancias alimenticias de diario consumo, como hoy existen en algunas capitales, y para cuyo cargo nos parece puede adoptarse como base la siguiente:

#### *Tarifa de inspectores de plazas-mercados.*

En las poblaciones cuyo vecindario

sea hasta 4.000 vecinos, solo habrá un inspector que desempeñará todo lo que comprende el cargo de higiene pública, que comprende el cargo de *inspector veterinario de sustancias alimenticias*, por el sueldo que queda asignado en la anterior tarifa.

	Pesetas.
En las de 4.001 á 6.000, un insp...	500
En las de 6.001 á 12.000, dos id...	750
En las de 12.001 á 20.000, cuatro id..	1.000
En las de 20.001 á 30.000, seis id...	1.250
En las de 30.001 á 50.000, diez id...	1.500
En las de 50.001 en adelante, de 13 á 25 id.....	2.000

En los pueblos rurales de corto vecindario que no se sacrifique una res diaria para el consumo, se formarán circunscripciones, designando un veterinario que se encargue de la inspeccion y reconocimiento de las reses que se sacrifiquen y sustancias alimenticias que se expendan en los puestos de venta pública, cuya dotacion de 375 pesetas será satisfécha por los municipios de la circunscripcion, que harán el reparto entre todos, en proporcion de la importancia del pueblo y número de vecinos que cada uno tenga.

Como en los puertos debe haber un veterinario inspector que reconozca las sustancias alimenticias que en aquellos se desembarquen, éstos tendrán la siguiente dotacion:

	Pesetas.
En los puertos de primera clase.....	2.000
En los id. de segunda clase.....	1.500
En los id. de tercera clase.....	1.000

La Junta Central tendrá como sueldo de gratificacion sobre el que disfrute cada individuo como inspector:

	Pesetas.
El Presidente.....	1.500
El Vicepresidente.....	1.250
El Secretario.....	1.000

Los Jefes inspectores de provincia tendrán 750 pesetas.

El deber de los veterinarios inspecto-

res en general, será: 1.º Reconocer en vivo y después de sacrificadas todas las reses que se introducen en el matadero y que han de servir sus carnes para el consumo de la poblacion; 2.º Practicar visuras diarias en las plazas-mercados, pescaderías y puestos de venta de sustancias alimenticias, como en los puestos de pescado salado y escabechado, tocinerías y salchicherías y puestos que espendan conservas; 3.º Velar por la buena higiene que debe haber, particularmente en los mataderos y pescaderías; 4.º Reconocer todas las carnes de reses sacrificadas fuera de la poblacion y que se introducen con destino al comercio de la misma; 5.º A remitir semestralmente un estado de las reses sacrificadas, su estado, las que ha inutilizado y por qué causa, así tambien que de las sustancias alimenticias que ha prohibido su venta y adulteraciones que haya descubierto en los alimentos, estado que de los pueblos remitirán al inspector del distrito, éste lo hará al Jefe inspector de la provincia, que á su vez mandará á la Junta Central residente en el Ministerio de la Gobernacion; 6.º Desempeñar todos los cargos que la autoridad local le encomiende referentes á higiene pública y que se hallen relacionados con su cargo de veterinario inspector de sustancias alimenticias; 7.º Evacuar cuantos informes se les pida por los inspectores superiores referentes al ramo ó á enfermedades contagiosas; y 9.º A dar un parte diario á la autoridad local de cuanto haya ocurrido en el matadero, pescaderías y puestos de venta de sustancias alimenticias. (Se continuará.)

#### UNA APRECIACION DE «EL LIBERAL.»

«Ultimos restos de la influencia del Sr. Pidal en la politica.

Dice *El Eco de Navarra* que en el pueblo de Larumbe está prohibida desde



el mes de Febrero del año último la asistencia de los niños á la escuela, á pesar de las reclamaciones del maestro de la escuela.

La prohibición, según el colega, la estableció el ex-alcalde D. José Huarte por medio del siguiente aviso:

«Desde hoy en adelante, ningún padre de familia mandará sus hijos á la escuela, bajo la multa de una peseta por cada día que los mande.»

Esas cosas pasarían únicamente en Navarra; si no fuera porque... también pasan en Valencia.

El Ayuntamiento de Millares ha suprimido las escuelas de niños y niñas.

En cambio, habrá aumentado la dotación del veterinario.

¡Sería una lástima que se perdieran ciertas castas de concejales!»

Si el periódico que busca al veterinario como último extremo para una comparación odiosa, recordara que el título de esa carrera no se adquiere sin haber cursado los estudios durante un espacio de tiempo igual al empleado en la carrera de Medicina humana; si pensara en que ese veterinario á quien indirectamente veja es el salvaguardia de la salud pública, y que en muchos pueblos tiene por su cargo de inspector de carnes SIETE CÉNTIMOS de peseta diarios, no buscaría paralelos tan desconcertados como poco dignos de la ilustración que todos le reconocemos.

La instrucción pública es muy digna de atención; pero no lo son menos los representantes de una ciencia.

Nada más decimos á *El Liberal*, en la certeza de que reconocerá su involuntario error, y en vez de creer que el sueldo de los maestros sería para aumentar la dotación del veterinario, estimará muy prudente pedir que, sin quitarles nada á los primeros, se remunerere á los segundos como toda nación culta debe hacerlo, para premiar debidamente

los inestimables servicios del profesor veterinario.

### ¡CARIDAD!

Dañando la existencia ajena, nos dañamos á nosotros mismos, efecto de la reciprocidad y vice-versa; haciendo un bien á nuestros semejantes tenemos motivos de esperar la recompensa (esta es la virtud social); la caridad y amor al prójimo dice: «Haz á los otros el bien que tú quisieras recibir.» Esta es una máxima verdadera que todos debemos tener presente.

Para dar un jaque-mate á nuestros enemigos (si así es posible decirlo); para demostrar al mundo entero que apreciamos en mucho al compañerismo; para, en fin, socorrer las necesidades de las huérfanas familias de nuestros desgraciados compañeros que sucumbieron ante el terrible azote colérico, pongamos cada uno nuestro óbolo, que aunque pequeño en particular, en general puede ser de alguna consideración; haciendo esto, cumplimos uno de los principales deberes sociales, quizá el primero: ¡la caridad!

Hermanándonos con esta virtud, de ella se desprenderán muchísimos beneficios.

Todos aquellos que rompen con la historia, que prostituyen los elevados pensamientos, y solo desean el bien para sí mismos, tienen la imagen de su propia vida en el invierno con los árboles sin hojas, en el arroyo helado, en el cielo cubierto de nubes, en la transformación de las armonías de la naturaleza, en el monótono ruido de las lluvias temporales, y, en fin, en esas noches sombrías y eternas.

Desgraciadamente hay algunos profesores veterinarios que, cuando leen algunos párrafos de las columnas de nuestro órgano oficial que se relacionan con

el fomento de la ciencia ó manifiestan el amor que debe tenerse á nuestros semejantes; tumultuosas oleadas de ira, de despecho y de dolor agitan lo profundo de su sér y declaran peligrosos aquellos pensamientos que jamás sus pechos abrigaron; jadeantes continúan la lectura de aquellos bellos párrafos; clavan las uñas en sus carnes y ahondan su herida cuanto mayor es la diferencia que existe entre sus pensamientos y los vertidos por aquellas columnas, que derrumban de un solo golpe el fruto de sus observaciones (como ellos dicen).

Quieren desentrañar el sentido de aquellas páginas gloriosas leyéndolas y delectándose en todos sus párrafos; ora con ánsia buscan una interpretación nueva que desvanezca sus temores, ora desean instintivamente familiarizarse con aquellas páginas científicas, confesando (para ellos la triste verdad).

Imagínense tal vez que su oráculo despiadado lo revocan todas las personas de mediana sensatez; creen, por fin, que una mano invisible dará nueva combinación á sus pensamientos infecundos, y aquella mano invisible, sí, que es la del Omnipotente, les graba en sus corazones con relevantes letras, esta palabra, absolutamente comprensible para ellos: ¡Imposible! ¡imposible!

¡Infelices de ellos! Teniendo solamente afecto á los pensamientos que integran viven en sus corazones, la dolorosa pérdida de ellos mismos los aparta del trato social, y solo gozan algunos momentos de expansion cuando se hallan al lado de sus partidarios, porque solo éstos endulzan los penosos recuerdos de su desgracia.

Cuando la resignacion se abra paso al través de los tiempos, encontrarán la calma á su agitado espíritu; sabrán dar á su ciencia verdaderas pruebas de estimacion y cariño, y serán los primeros quizá en facilitar los caudales para res-

taurar su amenguada fortuna, porque comprenderán que semejante accion es el simple cumplimiento de sus deberes.

Su intensidad llegareis á apreciarla algun dia visiblemente; y la idea de una separacion será considerada desde entonces, ó mejor dicho, se la calificará como absurda.

Tal es la opinion de nuestros enemigos, no lo dudeis; el trance de su apartamiento para con nosotros, les es dolorosísimo, pues si bien sus pensamientos los quieren llevar á cabo con enérgica decision, tambien es verdad que tienen que comprender que no es plausible el motivo que á ello les induce.

Todos somos veterinarios, y nos tenemos que estrechar con recíproco cariño como buenos compañeros, ó mejor dicho, como verdaderos hermanos; todos hemos discurrido gravemente acerca de los asuntos propios de nuestra edad y circunstancias; en todas las imaginaciones se despiertan los recuerdos de la infancia, nos surgen galanas ideas que vagan y viven un instante en nuestra nebulosa memoria; empero cuando llega la reflexion y se vé en realidad que nuestros pensamientos no pueden ser fecundados, todos tenemos que acatar las verdades de la ciencia y unificarnos con el progreso.

Un suceso cualquiera que interrumpa los períodos ordinarios, es un notable contratiempo para todo el mundo, es causa de tristeza y á veces de llanto.

Sirva esta digresion para hacer comprender á nuestros compañeros y enemigos, la íntima y apacible armonía en que tenemos que vivir para auxiliarnos mutuamente en nuestras desgracias.

De V. como siempre S. S.,

PABLO BESPIN.

Alcaine 31 de Diciembre de 1885.

## NOBILÍSIMA CONSTANCIA.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, presidente de la «Liga nacional de los Veterinarios españoles.»

Muy señor mío y distinguido profesor: Adjunta tengo el honor de remitirle la Exposicion que la «Asociacion científico-veterinaria» de esta provincia de Navarra, eleva á la superior autoridad del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con el objeto de que en lo sucesivo se exija el grado de Bachiller á los que deseen ingresar en la carrera de veterinaria, para que si usted la encuentra conforme con el criterio que á la clase animal, se sirva ponerla en manos de S. E.

Con este motivo se ofrece de V. como siempre S. S. Q. S. M. B.—*Nicolás Cenarro.*

\* \* \*

## EXPOSICION.

Excmo. Sr.:

El movimiento acentuado que se observa en todos los ramos del saber humano, ha producido tambien en la clase veterinaria un sacudimiento saludable y vivificador. Los veterinarios que forman una colectividad influida todavia por prácticas empíricas y rutinarias, hijas sin duda del método deficiente y mezquino de la enseñanza, estimulados por el ejemplo de otras profesiones, han despertado del letargo en que yacian sumidos, han visto que siendo nuestra querida España un país que excita la envidia de otros pueblos menos favorecidos de la naturaleza, no nos hallamos en la cuestion zootécnica á la altura que las condiciones climatológicas nos ofrecen, y esa clase, con una modestia sin ejemplo, ha atribuido á su falta de conocimientos la decadencia de esta parte de la riqueza nacional.

Sí, Excmo. Sr., la Ganadería, que por su importancia como auxiliar de la

Agricultura y como industria productiva, amen de otras aplicaciones importantísimas, es uno de los veneros más ricos de nuestro país, tiene tambien el privilegio de ocupar el primer lugar en la mente de los veterinarios estudiosos y amantes de su patria; por eso la clase veterinaria se condolia del relativo abandono en que se halla la Ganadería española.

Además, la mision del veterinario, como no se oculta á la superior ilustracion de V. E., no se limita á la mejora y conservacion de las diferentes especies de los animales domésticos, sino que ya se le considere como inspector de carnes y demás sustancias que han de servir de alimentacion al hombre, bien impidiendo con sus disposiciones la trasmision á la especie humana de las enfermedades contagiosas de los animales, es el centinela avanzado de la salud pública; y estos importantes cargos requieren una instruccion vasta y esmeradamente escogida, en lugar de la mezquina é insuficiente que por falta de método y de conocimientos preliminares adquieren los alumnos de veterinaria durante la carrera.

No era menester tanto para que las personas influyentes de nuestra clase, entre las que han descollado el inolvidable Tellez, D. Rafael Espejo y del Rosal y D. Juan Morcillo, y para quienes la suerte de la patria jamás fué indiferente, desearan discutir y escogitar los medios de ser útiles á la nacion y dar importancia á la ciencia veterinaria. Al efecto, concibieron la idea de celebrar un Congreso profesional, como el medio de explorar y conocer la opinion del profesorado. Los veterinarios respondieron casi unánimemente al pensamiento y el Congreso tuvo lugar en Octubre de 1883.

Aún recordamos con orgullo las protestas de patriotismo y amor á la clase y á la ciencia, que resonaron en el Para-

ninfa de la Universidad Central. Allí se vió una clase que en aras del bien público nada pedía para sí, y en cambio quería imponerse nuevos sacrificios y mayores gastos, solo por adquirir mayor caudal de conocimientos para emplearlos en beneficio de la sociedad en general.

El resultado de las deliberaciones del Congreso fué acordar por unanimidad que se solicite del Gobierno de la nación la reforma en la enseñanza, la de las Escuelas y el personal; pero sobre todo que se exija el grado de bachiller como preliminar á los estudios de veterinaria.

Ahora bien; la Asociación científico-veterinaria de Navarra, fiel intérprete de las aspiraciones del Congreso y que en los estudios preliminares vé la base de un profesorado idóneo, probo y digno de los importantes cargos que está llamado á desempeñar, solicitó en tiempo oportuno del Excmo. Sr. Ministro de Fomento las reformas que el Congreso veterinario estimó indispensables para el fomento de la ganadería y agricultura. Pero no debió de ser bastante explícito ó no fundó convenientemente sus conclusiones cuando no logró contestación y mucho menos consiguió la aprobación de su solicitud.

Este contratiempo inesperado impuso silencio á la Asociación de Navarra; mas hoy que se congratula en reconocer el espíritu de progreso y amor á la ciencia que adornan á V. E., vuelve á concebir nuevas esperanzas, y á V. E. suplica humildemente se digne ordenar que para el ingreso en las escuelas veterinarias sea indispensable la presentación del título de bachiller.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 4 de Enero de 1886.—El Presidente, Nicolás Cenarro.—Gregorio Arzoz.—Celestino Dornaletche.—Cruz Iriarte.—Gregorio Garjon.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

## NOTABLES DISCURSOS.

Hemos recibido dos ejemplares de los «Discursos leídos en la sesión inaugural de 1885-1886 en la Academia médico-quirúrgica española, verificada el día 30 de Noviembre de 1885, por el académico de número y secretario segundo, D. José Francos Rodriguez, y el presidente don José Ustariz y Escribano, médico de número del hospital de la Princesa, exprofesor de entrada de las clínicas de la Facultad de Medicina de Madrid, agraciado con la cruz de Beneficencia de primera clase, etc., etc.

Con la avidez con que leemos todo cuanto en esa Academia se escribe y pronuncia, hemos contemplado las infinitas bellezas que ambos discursos encierran, y de nuestra admiración hacia esos dignísimos oradores médicos, nace la espontánea enhorabuena que les enviamos.

Recíbala la Asociación Médico-quirúrgica que cuenta con tan distinguidos miembros, y España, que se enorgullecerá con tener tan preclaros hijos.

*«Plan de reforma de la enseñanza oficial y libre de las ciencias biológicas.» Memoria presentada al Excmo. Sr. Don Victor Balaguer por el catedrático numerario por oposicion de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, Dr. D. Ignacio Valenti y Vivó.*

Así dice la primera página de un interesante opúsculo que se nos ha enviado galantemente por su ilustrado autor.

Al leer los concertados y bien meditados pensamientos de esta Memoria, sentimos mezclarse á una sincera admiración, algo de profunda pena. ¡Todo para la Medicina humana y la Farmacia! ¡Nada para el pobre veterinario, más necesitado en cuanto al régimen de sus Escuelas que ninguno de los hombres que en España se dedican al estudio de la ciencia!

Todo el procedimiento iniciado por el Sr. Valentí es digno del general aplauso; todas las consideraciones expuestas están fundadas en razones poderosísimas; pero si al lamentar la deficiencia de la enseñanza de las ciencias biológicas en nuestro país, hubiera fijado su vista en las Escuelas de Veterinaria, seguros estamos de que la consideración de su atraso le hubiera inspirado nuevos argumentos ante la impresión de un verdadero disgusto ó, más bien dicho, de una amarguísima decepción.

Ojalá se aceptara la reforma, y tras de ella pensara el Gobierno en que también nosotros la necesitamos!

Aunque la siguiente exposición viene dirigida á las Córtes, siendo imposible presentarla ahora en atención á estar suspendidas sus sesiones, no vacilamos en publicarla, pues en nada perjudica según el mérito que en sí encierra el que la clase la conozca antes ó despues que se presente al elemento oficial.

Leamos la exposición:

### Á LAS CÓRTES.

Los que suscriben, profesores veterinarios que componen la Junta Directiva de la Asociación Veterinaria de las Riberas del Júcar, en su nombre y en representación de sus compañeros de asociación, se ven en la imprescindible necesidad de elevar á los Cuerpos Colegisladores de la nación esta exposición para dar á conocer á los representantes del país y al Gobierno el estado actual de la ciencia veterinaria, la situación precaria y miserable en que se encuentra el profesorado veterinario español, los defectos de que adolece la enseñanza y los medios de conjurar estos males.

Permitidnos, señores diputados, que seamos algo más latos en esta exposición de lo que requiere la índole de estos documentos; nos obliga á ello el pe-

culiar carácter del asunto, su interés, los muchos vicios que hay que corregir y más que todo esto, nuestra inmensa desgracia y el olvido en que se nos tiene: aún despues de fatigar vuestra atención con este relato, podéis estar seguros que no hemos dicho ni todo lo que deseáramos decir, ni lo que debemos poner en conocimiento de los señores diputados del Gobierno y de la Nación.

Todas las ciencias han seguido desde mediados de este siglo hasta nuestros días, un movimiento rápido de progreso bien estimado por todos los hombres medianamente instruidos, y no ha quedado atrás la veterinaria; pero si la generalidad de las carreras científicas en España han seguido ese sendero de progreso al compás de lo que sucede en otras naciones cultas, la veterinaria, puede decirse, ha quedado aquí estacionada, debido esto á que siempre se le ha tenido en el mayor olvido, se le ha mirado con indiferencia y conceptuado como una ciencia de escasa importancia; de aquí el que no haya podido seguir en armonía ni nivelarse con la veterinaria de las naciones vecinas. Esto, señores diputados, no solo es lamentable para nuestra clase, sino deshonoroso para la pátria.

A los veterinarios españoles se nos tiene por los más atrasados de Europa; ¿para qué negarlo? lo estamos. Carecemos de la ilustración que la época actual reclama de nosotros, y hay que confesar que existe una ignorancia general en el profesorado, ignorancia que redundan en perjuicio del Estado, de la agricultura y de la higiene pública.

Si esta falta de instrucción, de conocimientos es positiva, tanto que nadie la puede negar, preciso es buscar la causa que la motiva y es su principal origen; á tal objeto se encaminaron las discusiones habidas en el Congreso nacional veterinario español celebrado en 24 de Octubre de 1883; en aquellas reuniones se

convino por unanimidad que nuestro atraso dependía: primero, de los escasos preliminares que se exigían para ingresar al estudio de la veterinaria, y segundo, á que la instruccion que se da en las Escuelas es insuficiente, muy escasa y no se halla en relacion con la que se da en las demás naciones.

En general, los que se dedican á estudiar veterinaria no tienen más conocimientos que los que han adquirido en una escuela de primera enseñanza: apenas saben leer y escribir, y muchos, muchísimos tan incorrectamente, que no saben nada. Si los señores diputados quisieran convencerse de esto, bien fácil sería hacerlo hoy mismo: sométase á los alumnos de todos los años que en la actualidad están cursando á un exámen de lo más elemental de la enseñanza primaria, y seguramente que encontrarán un gran número de jóvenes que carecen de mediana instruccion, y sin embargo han sido admitidos en las Escuelas veterinarias.

Individuos con tan escasos ó nulos preliminares, no es posible puedan comprender ni aun medianamente las explicaciones de los catedráticos, y menos en una ciencia que en la actualidad comprende múltiples y áridos estudios. Este defecto en la admision de alumnos produce posteriormente esos veterinarios faltos de ciencia y que no han llegado tan solo á comprender lo que es la Veterinaria. No se les puede culpar á ellos del atraso en que salen de las Escuelas.

En estos centros de enseñanza oficial no se da ó puede darse la instruccion que se debiera, atendiendo á los adelantos que se han hecho en la ciencia veterinaria, y si bien podemos decir que se da en relacion á los escasos preliminares que el alumno aportó al empezar, no es suficiente para producir veterinarios instruidos y peritos que puedan nivelarse con los demás de Europa.

Comprendiéndose todo esto en el ya citado Congreso, se acordó pedir al Gobierno que decretase que para ingresar en los estudios de Veterinaria se exigiera el grado de bachiller; que se aumentase el profesorado de las Escuelas; la reduccion del número de éstas, que es hoy el de cinco, á dos ó tres lo más, porque la vecina Francia, que cuenta con doble poblacion y cuádruple ganadería, solo tiene las de Alfort, Lyon y Tolosa.

Adoptando estas modificaciones en la enseñanza como más necesarias y apremiantes, se podía dar más instruccion al alumno, que le aprovecharía mejor por los conocimientos anteriores que poseyera; era sembrar sobre un terreno abonado que irremisiblemente tendría que producir muy al contrario de lo que sucede en la actualidad, que se siembra en un terreno mal preparado y peor abonado, por lo que no dá ni puede dar resultados satisfactorios.

De aquí se deduce lógicamente la necesidad que hay de reformar la enseñanza, y aún más que todo, exigir al alumno más preliminares que en la actualidad, y estos no pueden ser otros que el grado de Bachiller. Entonces contaría España con veterinarios ilustrados que, haciendo aplicacion de sus conocimientos á la Agricultura y á la Zootecnia, contribuirían á aumentar en alto grado la riqueza pública.

Otro de los ramos interesantes de la veterinaria es la Higiene, que aunque séanos doloroso el confesarlo, no todos los veterinarios muestran conocerla tan á fondo como se requiere y les interesa. Encargado el veterinario de la inspeccion de sustancias alimenticias, hoy no es general que reúna todos los conocimientos necesarios para desempeñar tan delicado cargo: ¿de qué depende esto? de que en las Escuelas de Veterinaria se dá muy reducida instruccion, sobre esto ó no se da ninguna. También es de nece-

sidad ampliar la enseñanza en esta parte de la Higiene para que jamás se consuman sustancias averiadas, adulteradas ó nocivas.

Ahora, si se echa una mirada á lo que sucede con gran número de enfermedades epizooticas que diezman nuestros ganados y merman nuestra riqueza pecuaria, se comprenderá fácilmente lo apremiante que es formular y aprobar una ley de Policia sanitaria veterinaria que, observada con todo rigor, evite que el contagio se extienda en un extenso rádio, quedando limitado á las localidades en que tuvo origen.

Pero si el veterinario carece de instruccion necesaria, porque no se le ha dado, las poblaciones continuarán considerándolo como mero herrador: mas hoy, señores Diputados, la más insignificante mision del veterinario es curar y herrar; tiene una mision más grande que llenar; él se ocupa de la mejora y multiplicacion de los animales domésticos, del fomento de la Agricultura, y es el vigía que vela por la conservacion de la salud pública, el primero que contribuye á la conservacion de la riqueza nacional, preservándonos, por virtud de su gestion científica, de cruels males, que nacen del mal estado de los alimentos.

Atendiendo á todo lo expuesto y en vista de que la Veterinaria no tiene una mano protectora que le ayude á salir del estado de olvido y menosprecio con que en la actualidad se considera, esta Asociacion científica suplica á los representantes del país tomen en cuenta nuestras justas quejas, y reformen la Veterinaria, formando veterinarios instruidos que puedan equipararse en general á los de las naciones que caminan á la cabeza del progreso moderno.

Játiva 1.º de Enero de 1886.—*Bernardo Ibañez.*—*José Lopez.*—*Francisco Torres.*—*José Cuquerella.*

## SECCION ACADÉMICA.

### SOCIEDAD CIENTÍFICO-VETERINARIA IGUALADINA

ACTA DE FUNDACION.—(EXTRACTO).

22 de Diciembre de 1883.

Reunidos en la ciudad de Igualada y en la fecha anteriormente escrita los profesores veterinarios, señores: D. Félix Bres Capdevila, D. Jaime Gomis Aleu, D. José Poveló Grifol, D. Isidro Subirach, D. José Freira y Lluch, D. Ramon Franqueza Querol, D. Ignacio Martinez Sanchez, D. Jaime Parcerías y Figueras, don Pedro Forn y Creus; los Sres. Bres y Martinez hicieron presente á los profesores convocados, su elevado pensamiento de fundar, en el partido, una Asociacion Científico-Veterinaria, que corresponda á lo propuesto por el inmortal Congreso de la clase, celebrado en 1883. Acogido el pensamiento con general aplauso, se procedió á votar la Junta directiva, la cual se constituyó en la siguiente forma: Presidente, D. Jaime Gomis Aleu; Secretario y vocal primero, D. Ignacio Martinez Sanchez; y Secretario vocal segundo, D. Ramon Franqueza Querol.

Acto seguido y leído el Reglamento de la Fraternidad Manresana Veterinaria, se adoptó, con leves modificaciones, para la nueva sociedad; y dándose entonces una prueba de afecto hácia el señor Presidente de la Liga nacional de los Veterinarios españoles, á propuesta del secretario que suscribe, se le eligió por aclamacion Presidente honorario de esta Sociedad naciente, y llenos todos los profesores del más leal entusiasmo por la prosperidad de la asociacion, se dispuso por el Sr. Presidente se diera cuenta de tan fausto suceso al órgano oficial de la clase la GACETA MÉDICO-VETERINARIA para la debida publicidad. Y no habien-

do otro asunto de qué ocuparse se levantó la sesión: de todo lo cual como secretario certifico: Fecha ut supra.—El Secretario primer vocal, Ignacio Martínez, V.º R.º: el Presidente, Jaime Gomis.—El Tesorero, segundo vocal, Ramon Franqueza.

## MISCELÁNEAS.

Sea enhorabuena.—Hemos recibido en esta redacción un parte de casamiento que á la letra dice así:

*Don José Diaz Real y doña Casilda Gonzalez y Gonzalez participan á Vd. su efectuado enlace y ofrecen su casa habitación, calle de Corredera número 19, Almansa.*

Felicitamos al nuevo manitrimonio y le deseamos una eterna luna de miel como la merece el ilustre y distinguido joven veterinario y su bella y virtuosa compañera.

**Gallineros.**—Para obtener la mayor producción de las gallinas, es preciso cuidarlas y establecer en los gallineros todas las precauciones que tiendan á la higiene de la vivienda. No basta tener gallinas de buena raza y darlas bien de comer, sino que es preciso atenderlas con esmero para mejorarlas, rodeándolas de comodidades y evitando peligros, lo cual contribuye al crecimiento, desarrollo y producción de dichas aves.

Los corrales deben estar dispuestos de manera que reciban el sol naciente, para que en las madrugadas de invierno se calienten y tengan abrigo y calor natural. Las paredes del gallinero deben ser gruesas para que los cambios bruscos de temperatura exterior no se transmitan fácilmente, con lo cual no sean frios en el invierno, ni cálidos en el verano; el material de construcción debe ser sólido, porque las gallinas escarban y destruirían las paredes, debiendo, por

lo tanto, revestirse éstas con un tendido liso de mortero, y en la parte inferior ser de ladrillo ó piedra, con las juntas bien unidas, lo cual también es beneficioso para que no se alojen insectos en grietas que en otro caso se formarían en los muros. El local conviene tenga dos metros y medio de altura por lo menos; el piso debe ser de piedra ó arcilloso muy duro, con hoyos rellenos de arena seca, que se renueva cuando esté sucia, colocándose en un rincón paja limpia, que se cambia cada vez que se haga la limpieza.

Para dormir las gallinas se colocan anchos listones, redondeados por los bordes, sin grietas ni aristas, hechos de pino, que se colocan horizontales de un lado á otro del gallinero, y movibles, para poderlos quitar y lavarlos con agua caliente para limpiarlos de los excrementos y de los insectos que puedan contener; conviene estén á la misma altura para que las gallinas que se coloquen en los listones superiores no ensucien á las otras colocadas debajo.

Los ponederos se fijan en un rincón libre, construyéndose de mimbre, á manera de cestos, de forma eclíptica, implantados en un travesaño de madera de modo que no pueda dañar ó molestar á las aves; las dimensiones de los ponederos conviene sean de 30 centímetros de ancho, 35 de largo y 20 de profundidad. Las cestas para incubar deben ser más anchas y más achatadas.

Los bebederos y comederos deben responder á la comodidad de las aves y á no desperdiciarse el alimento, siendo mala costumbre echar la comida al suelo, porque se mezcla con tierra y excrementos lo cual es perjudicial para las aves que lo consuman, á parte de que mucho grano se desperdicia. Las vasijas del agua deben estar tapadas, con pequeñas aberturas, para que no se ensucie el agua con polvo ó excremento.

La limpieza del gallinero debe hacerse con frecuencia y cuidar que siempre tengan comida y agua abundante y limpia.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.